

de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Miguel Ibáñez Genís (DNI 51.172.544).  
 Don Juan José Bacallado Aranega (DNI 41.831.274).  
 Don Celso Eugenio Rodríguez Babio (DNI 33.800.622).  
 Doña Catalina Bosch Vidal (DNI 40.234.206).  
 Doña María del Pilar Gracia Royo (DNI 37.418.521).  
 Don Jesús Benito Salido (DNI 120.867).  
 Doña María del Carmen Bautista Parejo (DNI 529.328).  
 Doña Rosario Alonso (DNI 45.048.016).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

865

**RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina).**

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Anestesiología y Reanimación» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

866

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias).**

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiéndose estimado las formuladas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Biología marina» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del

Estado» del 26 de noviembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Anadón Alvarez, María Araceli (DNI 50.408.485).  
 Barja Pérez, Juan Luis (DNI 33.207.496).  
 Lucena Rodríguez, Juan (DNI 24.737.798).

Segundo.—Excluir definitivamente al siguiente aspirante:  
 Vallespinos Riera, Fernando (DNI 37.630.437).

Contra esta Resolución podría interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

867

**RESOLUCION de 30 de diciembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 10 de febrero de 1981, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Arregui Fernández.

## ADMINISTRACION LOCAL

868

**RESOLUCION de 5 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer plazas de Recaudadores de Tributos.**

Nueva convocatoria rectificada de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga para cubrir en propiedad, mediante concurso, las siguientes Zonas de Recaudación de Tributos del Estado, que se publica en virtud de las modificaciones introducidas por la Dirección General del Tesoro por oficio de 16 de septiembre de 1980 a la anteriormente publicada con el número 20068 en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1980, que queda sin efecto.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» en su número 167, del día 22 de julio de 1980, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso, las siguientes Zonas de Recaudación de Tributos, vacantes en la actualidad, comprensivas de los términos municipales que se indican a continuación, por el orden y en las condiciones que al final se detallan.

Zona 2.ª de Marbella: Viene constituida por los términos municipales de Fuengirola y Mijas.

Zona 1.ª de Marbella: Comprende los términos municipales de Marbella, Benahavis, Istán y Ojén.

Zona 1.ª de Málaga: Comprende parte del término municipal de Málaga, desde la margen Este del río Guadalmedina, y los términos municipales de Alfarnate, Alfarnatejo, Casabermeja, Colmenar, Comares, Moclinejo, Rincón de la Victoria, Riogordo y Totalán.

Zona de Estepona: Comprende los términos municipales de Estepona, Casares, Genalguacil, Jubrique, Manilva y Pujerra.

Zona de Melilla: Comprende la plaza de Melilla.